

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COPIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 30 de agosto de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0601/0079/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

AUTOMOTRIZ SERVITECLA S.A. DE C.V.

0511-040419-101-0

LÍNEA:

0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL HASTA POR UN MONTO (CON IVA)						
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA VEHÍCULO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:	NO APLICA								
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR (2 GALONES DE 15W40)		\$ 6.20	\$ 6.20						
					CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE		\$ -	\$ -						
					DESMONTAJE Y MONTAJE DE CULATA POR CAMBIO		\$ 160.00	\$ 160.00						
					CAMBIO DE EMPAQUE DE CULATA		\$ -	\$ -						
					TRABAJO EN TORNO POR CAMBIO Y ASENTAR 4 VALVULAS DE ESCAPE Y 4 VALVULAS DE ADMISIÓN		\$ 280.00	\$ 280.00						
					CAMBIO DE OCHO SELLOS DE VALVULA		\$ 12.60	\$ 12.60						
					CAMBIO DE UN GALON DE REFRIGERANTE		\$ 5.25	\$ 5.25						
					CAMBIO DE UN JUEGO DE PERNOS DE CULATA		\$ -	\$ -						
					CAMBIO DE UN EMPAQUE DE PUNTERIA		\$ 12.00	\$ 12.00						
					CAMBIO DE DOS MEDIAS LUNAS		\$ -	\$ -						
					PULIR EJE DE LEVAS		\$ 22.00	\$ 22.00						
					SUBTOTAL MANO DE OBRA								\$ 498.05	
					REPUESTOS									
2			GALON	ACEITE 15W40	VALVOLINE/USA	\$ 24.00	\$ 48.00							
1			UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	PUROLATOR/ USA	\$ 14.60	\$ 14.60							
1			UNIDAD	CULATA	S-M/JAPON	\$ 525.00	\$ 525.00							
1			UNIDAD	EMPAQUE DE CULATA	KGK-JAPON	\$ 72.00	\$ 72.00							
4			UNIDAD	VALVULAS DE ADMISIÓN	IZUMI/JAPON	\$ 16.25	\$ 65.00							
4			UNIDAD	VALVULAS DE ESCAPE	IZUMI/JAPON	\$ 16.25	\$ 65.00							
8			UNIDAD	SELLOS DE VALVULA	NAKAMOTO/ JAPON	\$ 4.50	\$ 36.00							
1			GALON	REFRIGERANTE	VALVOLINE/USA	\$ 12.65	\$ 12.65							
1			JUEGO	PERNOS PARA CULATA	S-M/JAPON	\$ 65.00	\$ 65.00							
1			UNIDAD	EMPAQUE DE PUNTERIA	IZUMI/JAPON	\$ 16.00	\$ 16.00							
2			UNIDAD	MEDIAS LUNAS	IZUMI/JAPON	\$ 16.00	\$ 32.00							

SUBTOTAL REPUESTOS

\$ 951.25

DATOS DEL VEHÍCULO: MARCA: MODELO: AÑO: NÚMERO DE INVENTARIO:

GARANTÍA EN SERVICIO DE MANO DE OBRA Y REPUESTOS POR DEFECTO DE FABRICA (3 MESES)

CONTACTO:

HASTA POR UN MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 1,449.30

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 30/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO MARCA: MODELO: AÑO: NÚMERO DE INVENTARIO: CON EL PROPOSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DEL PERSONAL, SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0601/0051/2021 (09-08-2021)  
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0079/2021

CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ: DE UN MÁXIMO DE 08 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* EL LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL SERVICIO SERA: EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

		
DESIGNADO APNJ (DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021		HECHO POR: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">DC</span>

REFERENCIA: OC/LG/0601/0079/2021 /